



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: ACTA N° 24/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

ACTA N° 24/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 10:45 horas del día 3 de mayo de 2021 se reúne el Directorio, bajo la conducción del señor Presidente, Dr. Lautaro ERRATCHU, encontrándose presentes la señora Vicepresidenta, Mg. Natalia JAURI y los señores Vocales Sr. Eugenio MAGLIOCCA, Ing. Agr. Claudio D. GONZÁLEZ, Gpque. Carlos CORVALÁN y Sr. Francisco GONZÁLEZ TÁBOAS, integrando el quórum necesario de acuerdo a la Ley N° 22.351.

Acto seguido, se procede a dar apertura a la presente reunión ordinaria, conforme al temario indicado en el respectivo Orden del Día, el que consta en el IF-2021-38772617-APN-D#APNAC.

PUNTO PRIMERO.- Presentación del Director Nacional de Uso Público, Matías Poltorak: Proyecto Nuevos valores derechos de acceso.

El Director Nacional de uso Público expone acerca de las circunstancias y razones por las que sería viable el aumento de los valores de derechos de acceso en este momento. El último aumento aprobado fue el 1° de septiembre de 2020, desde esa fecha, la inflación acumulada fue del 33,5% y la variación salarial acumulada del 31,2%. Su propuesta implicaría la suba de un 40% en el caso de extranjeros (valor por debajo de la media internacional) y del 30% para los nacionales (importe por debajo de la inflación) y se aplicaría a todas las áreas protegidas.

PUNTO SEGUNDO.- Presentación del Director Nacional de Operaciones, Federico Granato y el Director Regional Sur, Bruno Fontana: Plataforma digital para la gestión del cobro de acceso a las Áreas Protegidas.

El Director Nacional de Operaciones junto al Director Regional Sur inician la presentación referida a una propuesta de Plataforma digital para la gestión de cobro de acceso a las áreas protegidas, que involucra un menor costo y contaminación en la emisión de tickets, aumento potencial de bocas de expendio, posibilidad

de generar tickets específicos (familiar, de varios días, más de un parque) y mayor interacción con los visitantes.

Los miembros del Directorio coinciden en que la propuesta resulta interesante y felicitan al Director Regional Sur por su presentación.

PUNTO TERCERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar lo actuado en la Licitación Pública Nacional Proceso 74-0025-LPU20 efectuada bajo el Régimen de la Ley de Obras Públicas N° 13.064, Sistema de Ajuste Alzado, para la reparación y puesta en valor de la intendencia, pabellón sanitario y las áreas exteriores de la ex Reserva Natural Estricta Otamendi, hoy Parque Nacional Ciervo de los Pantanos. Desestimar las ofertas presentadas por las empresas SEO CONSTRUCCIONES Y PROYECTO A S.R.L.. Adjudicar la Licitación Pública Nacional 74-0025-LPU20 a la firma BONALDI S.R.L. por la suma de PESOS VEINTIOCHO MILLONES TRECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON OCHENTA Y OCHO (\$ 28.321.473,88), con el objeto de la reparación y puesta en valor de la intendencia, pabellón sanitario y las áreas exteriores de la ex Reserva Natural Estricta Otamendi, hoy Parque Nacional Ciervo de los Pantanos (EX-2020-82464333-APN-DPR#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

Acto seguido, el Presidente, informa sobre cuestiones salariales y negociaciones con los gremios.

Finalmente, la Vicepresidenta informa sobre el estado de creación de nuevas Áreas Protegidas.

Siendo las 14:00 horas, y habiéndose agotado el temario indicado en el Orden del Día respectivo, se da por finalizada esta reunión, con la plena conformidad de los presentes.

Digitally signed by MAGLIOCCA Eugenio Sebastian
Date: 2021.05.04 09:17:01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GONZALEZ TABOAS Francisco Luis
Date: 2021.05.04 10:39:42 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GONZALEZ Claudio David
Date: 2021.05.04 10:51:45 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by CORVALAN Carlos Enrique
Date: 2021.05.04 13:21:05 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by JAURI Natalia Gabriela
Date: 2021.05.04 13:37:07 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by ERRATCHU Lautaro Eduardo
Date: 2021.05.04 13:43:06 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: ACTA N° 25/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

ACTA N° 25/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 10:30 horas del día 5 de mayo de 2021 se reúne el Directorio, bajo la conducción del señor Presidente, Dr. Lautaro ERRATCHU, encontrándose presentes la señora Vicepresidenta, Mg. Natalia JAURI y los señores Vocales Sr. Eugenio MAGLIOCCA, Ing. Agr. Claudio D. GONZÁLEZ, Gpque. Carlos CORVALÁN y Sr. Francisco GONZÁLEZ TÁBOAS, integrando el quórum necesario de acuerdo a la Ley N° 22.351.

Acto seguido, se procede a dar apertura a la presente reunión ordinaria, conforme al temario indicado en el respectivo Orden del Día, el que consta en el IF-2021-39516758-APN-D#APNAC.

PUNTO PRIMERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar el sumario ordenado por la Resolución RESOL-2019-27-APN-APNAC#SGP del Presidente del Directorio de esta ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES. Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria de los agentes Osvaldo PICEDA, Sandra CARLINO y Guillermo MARTIN por los hechos investigados. Declarar al perjuicio fiscal derivado de los hechos de escasa significación económica (EX-2019-17350633-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio dispone su aprobación procediéndose a su firma.

PUNTO SEGUNDO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar el texto del proyecto de Convenio de Cooperación entre la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES y la FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL, el que como documento IF-2021-36946234-APN-DNO#APNAC forma parte integrante de la medida. Facultar indistintamente al Presidente o a la Vicepresidenta del Directorio de esta ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES a suscribir lo aprobado por el Artículo 1°, en representación de este Organismo (EX-2020-40666986-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO TERCERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar el proyecto de Convenio Marco de Cooperación entre la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES y la MUNICIPALIDAD DE DIAMANTE, que como Anexo IF-2021-36247395-APN-DNO#APNAC, forma parte de la medida. Facultar al Intendente del Parque Nacional Pre-Delta, Sr. Aldo DELALOYE (D.N.I. N° 24.321.079), a suscribir lo aprobado por el Artículo 1° de la presente, en representación de este Organismo. Designar como representantes titular y suplente del Comité de Coordinación al Director Regional Centro, dependiente de la Dirección Nacional de Operaciones, y al Director Técnico de la Dirección Nacional de Conservación, respectivamente (EX-2021-10337735-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO CUARTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar las contrataciones de los agentes mencionados en el Anexo IF-2021-34325950-APN-DP#APNAC de acuerdo con la categoría, grado y período que allí se consigna, bajo el régimen del Artículo 9° del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 (EX-2021-32080094-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO QUINTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar el "Programa de Voluntariado Social del Centro de Investigaciones Ecológicas Subtropicales, dependiente de la Delegación Regional Noreste ", cuyo contenido obra en el Anexo IF-2021-29625052-APN-DRNEA#APNAC (EX 2020-74504726-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

Acto seguido, ingresa a la reunión el Director Nacional de Operaciones, Federico Granato, a fin de informar, en el marco de la Comisión de Análisis de Traslados, cuya creación fue resuelta por el Directorio en su reunión del 23 de diciembre de 2020, ACDIR-2020-50-APN-D#APNAC, acerca de la necesidad de una serie de traslados de guardaparques. Luego de un intercambio de opiniones, el Directorio resuelve aprobar los traslados propuestos.

Siendo las 12:00 horas, y habiéndose agotado el temario indicado en el Orden del Día respectivo, se da por finalizada esta reunión, con la plena conformidad de los presentes.

Digitally signed by GONZALEZ TABOAS Francisco Luis
Date: 2021.05.05 20:21:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by CORVALAN Carlos Enrique
Date: 2021.05.05 20:55:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by JAURI Natalia Gabriela
Date: 2021.05.05 21:55:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by ERRATCHU Lautaro Eduardo
Date: 2021.05.05 21:57:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: ACTA N° 26/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

ACTA N° 26/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 10:30 horas del día 10 de mayo de 2021 se reúne el Directorio, bajo la conducción del señor Presidente, Dr. Lautaro ERRATCHU, encontrándose presentes la señora Vicepresidenta, Mg. Natalia JAURI y los señores Vocales Sr. Eugenio MAGLIOCCA, Ing. Agr. Claudio D. GONZÁLEZ, Gpque. Carlos CORVALÁN y Sr. Francisco GONZÁLEZ TÁBOAS, integrando el quórum necesario de acuerdo a la Ley N° 22.351.

Acto seguido, se procede a dar apertura a la presente reunión ordinaria, conforme al temario indicado en el respectivo Orden del Día, el que consta en el IF-2021-41247384-APN-D#APNAC.

PUNTO PRIMERO.- Situación pobladores de Santa Fe, participan el Director Gral. de Asuntos Jurídicos y el Director Técnico de Conservación.

Ingresan a la reunión el Director Técnico de Conservación, Sebastián Grenoville, el Director General de Asuntos Jurídicos, Dr. Julio Balbi y la Directora de Asuntos Contenciosos, Dra. Lorena Traba.

En primer lugar, la Dra. Traba explica la situación de los pobladores desde el punto de vista legal, informando que la suspensión de los plazos procesales de desalojo vence el 6 de junio del corriente, pero que se puede solicitar una nueva suspensión.

Sebastián Grenoville expone desde el contexto de la relación actual con los pobladores.

Todos coinciden en la necesidad de mantener reuniones con representantes de la provincia, con el Coordinador del Programa de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Defensoría General de la Nación, Dr. Sebastián Tedeschi a fin de buscar alternativas de solución a la problemática; y con los pobladores para llevarles tranquilidad.

Resuelven realizar una presentación solicitando una nueva suspensión de los plazos procesales por el término de seis (6) meses.

PUNTO SEGUNDO.- Donaciones.

Francisco González Táboas comenta sobre la importancia de comenzar a trabajar sobre el tema “Donaciones”.

Para ello, las opciones serían:

- promover el relacionamiento con aquellas ONGs asociadas a la existencia de Parques Nacionales, como la Asociación de Amigos de los Parques Nacionales y la Fundación Parques Nacionales, estableciendo un vínculo y agenda de trabajo;
- avanzar con la web de donaciones, siguiendo las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna para que funcione de manera organizada y en conjunto con las áreas implicadas;
- explorar entre las empresas que realicen donaciones destinadas a obras de bien público.

Natalia Jauri, suma como opción, la búsqueda de Embajadas que promuevan proyectos y/o programas de financiamiento.

PUNTO TERCERO.- Reglamento de Armas.

El Directorio analiza la última versión del Reglamento de Armas, remitido por la Dirección Nacional de Operaciones. Resuelven sumar más información y volver a tratar el tema en la reunión del 17 de mayo del corriente.

PUNTO CUARTO.- Guía para la elaboración de planes de protección en las Áreas Protegidas de la Administración de Parques Nacionales.

El Directorio intercambia opiniones sobre la Guía para la elaboración de planes de protección en las Áreas Protegidas de la Administración de Parques Nacionales, propiciada por la Dirección Nacional de Operaciones. Resuelven ingresarla para tratamiento en la reunión del 12 de mayo del corriente.

PUNTO QUINTO.- Estrategia institucional para el funcionamiento de las ONGs en las Áreas Protegidas.

Carlos Corvalán plantea su preocupación por el vínculo que mantiene la APN con determinadas ONGs y su funcionamiento dentro de las áreas protegidas.

Lautaro Erratchu informa que las Direcciones Nacionales de Uso Público, de Operaciones y de Conservación están trabajando a fin de mejorar la situación.

PUNTO SEXTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia eximir del pago de los derechos de filmación a FTM PRODUCCIONES S.R.L. (CUIT N° 30-71628794-3), durante DOS (2) jornadas, del 11 al 12 de mayo del corriente, para la realización de actividades audiovisuales con fines de difusión de una realización artística de alto impacto internacional, condicionada a la autorización que oportunamente realice la Intendencia del Parque Nacional Los Glaciares. Dejar establecido que la productora FTM Producciones SRL, realizará una serie de acciones específicas para destacar la función de los parques nacionales, ante el público del artista musical Mauro Ezequiel Lombardo (DUKI), promoviendo la concientización sobre la protección de este tipo de espacios naturales (EX-2021-36659018-

APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

Siendo las 13:00 horas, y habiéndose agotado el temario indicado en el Orden del Día respectivo, se da por finalizada esta reunión, con la plena conformidad de los presentes.

Digitally signed by MAGLIOCCA Eugenio Sebastian
Date: 2021.05.10 17:44:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GONZALEZ TABOAS Francisco Luis
Date: 2021.05.10 17:46:58 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by CORVALAN Carlos Enrique
Date: 2021.05.10 18:36:55 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GONZALEZ Claudio David
Date: 2021.05.10 19:13:23 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by JAURI Natalia Gabriela
Date: 2021.05.10 19:15:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by ERRATCHU Lautaro Eduardo
Date: 2021.05.10 19:18:29 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: ACTA N° 27/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

ACTA N° 27/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 12:15 horas del día 12 de mayo de 2021 se reúne el Directorio, bajo la conducción del señor Presidente, Dr. Lautaro ERRATCHU, encontrándose presentes la señora Vicepresidenta, Mg. Natalia JAURI y los señores Vocales Sr. Eugenio MAGLIOCCA, Ing. Agr. Claudio D. GONZÁLEZ, Gpque. Carlos CORVALÁN y Sr. Francisco GONZÁLEZ TÁBOAS, integrando el quórum necesario de acuerdo a la Ley N° 22.351.

Acto seguido, se procede a dar apertura a la presente reunión ordinaria, conforme al temario indicado en el respectivo Orden del Día, el que consta en el IF-2021-42117517-APN-D#APNAC.

PUNTO PRIMERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia ratificar las Resoluciones dictadas por el Presidente, Dr. Lautaro Erratchu, según el siguiente detalle: desde la RESOL-2021-23-APN-APNAC#MAD hasta la RESOL-2021-24-APN-APNAC#MAD, ambas del 6 de mayo de 2021. Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio dispone su aprobación procediéndose a su firma.

PUNTO SEGUNDO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar el contrato para la prestación de servicios profesionales autónomos que sean necesarios para el desarrollo de tareas, estudios, proyectos o programas especiales en las previsiones del Decreto N° 1.109/2017 entre la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el agente citado en el Anexo IF-2021-36799315-APN-DP#APNAC, de acuerdo con la categoría, cantidad de Unidades Retributivas mensuales a otorgar y período que allí se indica (EX-2021-36274559-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO TERCERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia dar por asignadas

transitoriamente, a partir del día 1° de enero de 2021, las funciones correspondientes al cargo de Jefe del Departamento de Recursos Humanos, al agente de la planta permanente del Organismo, del Agrupamiento General, Nivel C, Tramo General, Grado 4, Fabio Marcelo ROMANELLA (M.I. N° 17.801.053). Determinar que la presente asignación de funciones se extenderá hasta tanto se instrumente su cobertura definitiva con arreglo a los respectivos regímenes de selección, no pudiendo superar el plazo de TRES (3) años (EX-2021-17065521-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO CUARTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia desestimar el reclamo impetrado por el ex agente Julián Mariano ALONSO (Legajo N° 1904) consistente en la reubicación en la Categoría G7 al momento de su retiro. Hacer saber que por el dictado del presente acto queda agotada la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 31 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos (EX-2019-109332928-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO QUINTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aceptar la propuesta realizada por la firma “The Conservation Land Trust Argentina S.A.” para la cesión parcial de uso del Puesto Mira, ubicado en la Estancia Iberá a esta ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, de fecha 25 de marzo de 2021, sujeta a los términos y condiciones establecidos en el documento N° IF-2021-29693961-APN-DNO#APNAC, el cual forma parte de la medida (EX-2021-29638088-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO SEXTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar el proyecto de Acta Acuerdo a suscribir entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA y esta ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, que como Anexo IF-2020-75642845-APN-DCA#APNAC, forma parte integrante de la medida. Facultar al señor Presidente del Directorio de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES a suscribir el Acta Acuerdo aprobada por el Artículo 1° (EX-2021-23975118-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO SÉPTIMO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia promover acciones judiciales contra el Sr. Waldemar Orlando Martel ASMUSSEN (DNI N° 23.384.105), a fin de obtener el cobro de la deuda que mantiene con esta Administración por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-) con más los intereses que se fijen a la fecha de su efectivo pago. Instruir al Director General de Asuntos Jurídicos y/o al/los Dr./es. Martín PATERLINI, y/o Sandra PACHECO, para que en nombre y representación de esta ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES arbitren los medios necesarios para llevar a cabo las acciones judiciales ordenadas en el Artículo 1° de la presente, intervengan en el proceso y realicen todos los actos que fueren necesarios para la mejor defensa de los derechos del Organismo, hasta la total culminación de las actuaciones (EX-2018-64913107-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO OCTAVO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Adjudicación Simple Interadministrativa Nros. 74-0021-CDI21 y 74-0023 CDI21, efectuada para contratar con la firma “YPF S.A.”, C.U.I.T. N° 30-54668997-9, la adquisición de combustible (gasoil). Declarar desierta la Contratación Directa por Adjudicación Simple

Interadministrativa N° 74-0021-CDI21. Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Interadministrativa N° 74-0023-CDI21 a la firma “YPF S.A.” para la adquisición de combustible (gasoil) por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.970.471,95). Aprobar el modelo de Convenio Interadministrativo (Carta de Adhesión) obrante como documento IF-2021-33288942-APN-DAD#APNAC, entre la firma “YPF S.A.” y esta ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES. Delegar la facultad de suscribir el Convenio Interadministrativo (Carta de Adhesión) al Director General de Administración del Organismo (EX-2021-28346659-APN-DAD#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO NOVENO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia autorizar a la Unidad Coordinadora de Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UCEFE) a realizar el llamado de la Licitación Pública Nacional GEF N° 74/49-0010-LPU21 cuyo objeto es la adquisición de UN (1) módulo habitacional, módulos sanitarios, accesorios y sistemas fotovoltaicos para los Parques Nacionales Copo, Patagonia y El Impenetrable, y los Parques Provinciales Pampa del Indio y Fuerte Esperanza. Aprobar el nuevo Pliego Licitatorio PLIEG-2021-32881324-APN-DGA#APNAC, correspondiente a la Licitación Pública Nacional GEF N° 74/49-0010-LPU21, de acuerdo al Convenio de Donación GEF TF0A0233-AR “Proyecto Corredores Rurales y Biodiversidad” (EX-2021-29736051-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO DÉCIMO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia autorizar a efectuar un nuevo llamado a Comparación de Precios GEF N° 74/49-0009-LPU21 “Adquisición de Indumentaria, Calzados y elementos para combatir incendios forestales”, a llevarse a cabo a través de la Unidad Coordinadora de Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UCEFE). Aprobar el nuevo Pliego PLIEG-2021-33262678-APN-DGA#APNAC correspondiente a la Comparación de Precios GEF N° 74/49-0009-LPU21 (EX-2021-31211085-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO DÉCIMO PRIMERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia rectificar el Anexo II de la Resolución del Directorio N° 22/2020, obrante en el documento IF-2019-95141352-APN-DNC#APNAC. Establecer que las áreas de uso intensivo y extensivo de la población ZALAZAR-THORP son las incorporadas en el Anexo obrante en el documento IF-2021-26318187-APN-DNC#APNAC de la Resolución (EX-2020-77259173-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

A continuación, se somete a consideración del Directorio el proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar la “Guía para la Elaboración de Planes de Protección de las Áreas Protegidas de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES”, que obra como documento IF-2021-20821652-APN-DNO#APNAC. Aprobar los Modelos de Grillas que obran como documentos IF-2020-58742236-APN-PNTF#APNAC (Modelo de Grilla de Planificación), IF-2020-58742567-APN-PNTF#APNAC (Modelo de Grilla de Evaluación), e IF-2020-58814706-APN-PNTF#APNAC (Modelo de Parte de Recorridas y Patrullas) (EX-2020-64526135-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar las contrataciones de los agentes mencionados en el Anexo IF-2021-34338155- APN-DP#APNAC de acuerdo con la categoría, grado y período que allí se consigna, bajo el régimen del Artículo 9° del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164. Exceptuar a las personas incluidas en el Anexo IF-2021-34338155- APN-DP#APNAC, de lo establecido en el inciso c), punto II, del Artículo 9° del Anexo I al Decreto N° 1.421 de fecha 8 de agosto de 2002, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, conforme el Artículo 1° del Decreto N° 735/2016, al solo efecto de posibilitar las contrataciones en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, en los términos del Artículo 9° del Anexo a la Ley N° 25.164, de acuerdo con el nivel y grado que se consigna, por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del Sistema Federal de Manejo del Fuego homologado por el Decreto N° 192/2021 (EX-2021-32079787-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

Acto seguido, el Presidente pone en conocimiento que mantuvo una reunión con el Presidente del Astillero Río Santiago, acompañado del vocal Claudio González y la Directora Nacional de Áreas Marinas Protegidas.

Claudio González comenta que se charló sobre la puesta en valor del buque Oca Balda, las reparaciones que se pueden llevar adelante mientras esté a flote, estimando que pasará a dique seco a mediados de noviembre.

Se instrumentará un cronograma de trabajo a consensuar entre APN y el Astillero.

Por último, Eugenio Magliocca informa sobre las novedades vinculadas con los Faros de Conservación, referidas a los distintos procesos para la adquisición de lanchas y containers y la construcción de las torres.

Siendo las 13:15 horas, y habiéndose agotado el temario indicado en el Orden del Día respectivo, se da por finalizada esta reunión, con la plena conformidad de los presentes.

Digitally signed by GONZALEZ TABOAS Francisco Luis
Date: 2021.05.12 16:19:45 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by CORVALAN Carlos Enrique
Date: 2021.05.12 17:04:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by JAURI Natalia Gabriela
Date: 2021.05.12 18:34:52 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by ERRATCHU Lautaro Eduardo
Date: 2021.05.12 18:50:35 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: ACTA N° 28/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

ACTA N° 28/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 10:30 horas del día 19 de mayo de 2021 se reúne el Directorio, bajo la conducción del señor Presidente, Dr. Lautaro ERRATCHU, encontrándose presentes la señora Vicepresidenta, Mg. Natalia JAURI y los señores Vocales Sr. Eugenio MAGLIOCCA, Ing. Agr. Claudio D. GONZÁLEZ, Gpque. Carlos CORVALÁN y Sr. Francisco GONZÁLEZ TÁBOAS, integrando el quórum necesario de acuerdo a la Ley N° 22.351.

Previo al tratamiento del temario, Eugenio Magliocca informa sobre la situación del área de Manantiales en San Juan y la reunión del PIECAS, de la que participó junto a representantes de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fé, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Sistema Nacional de Manejo del Fuego, llevada a cabo el día de hoy.

A continuación, Claudio González comenta acerca de su viaje al Parque Nacional Los Alerces, realizado del 12 al 17 de mayo del corriente.

Acto seguido, se procede a dar apertura a la presente reunión ordinaria, conforme al temario indicado en el respectivo Orden del Día, el que consta en el IF-2021-44723132-APN-D#APNAC.

PUNTO PRIMERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar el "Proyecto de Voluntariado Social del Parque Nacional El Leoncito", cuyo contenido obra en el documento ANEXO IF-2021-28400689-APN-PNEL#APNAC. Determinar que el Parque Nacional El Leoncito, excepcionalmente se asegurará la provisión de los fondos que en cada caso se aprueban y la contratación de los seguros que correspondan (EX-2020-74896479-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio dispone su aprobación procediéndose a su firma.

PUNTO SEGUNDO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar el "Proyecto de Voluntariado Social del Parque Nacional Copo", cuyo contenido obra vinculado en el Anexo

IF-2021-32262996-APN-PNCO#APNAC. Determinar que el Parque Nacional Copo se asegurará, excepcionalmente, la provisión de los fondos que en cada caso se aprueban y la contratación de los seguros que correspondan (EX-2020-83846481-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO TERCERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia otorgar a partir del día 30 de abril de 2021 un estipendio mensual de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000.-), a los cursantes que no se encuentren vinculados a esta ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES bajo ninguna modalidad contractual de manera previa al comienzo del CURSO DE HABILITACIÓN PARA GUARDAPARQUE ASISTENTE, Promoción XXXII. Establecer que el estipendio será otorgado por el tiempo que se extienda el CURSO DE HABILITACIÓN PARA GUARDAPARQUE ASISTENTE, Promoción XXXII, y se dará por finalizado a voluntad de esta ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES si se considera que el cursante se encuentra bajo algunos de los supuestos aprobados en el Reglamento del Curso, aprobado por la Resolución RESFC-2021-167-APN-D#APNAC (EX-2021-23420796-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO CUARTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia dar por asignadas transitoriamente, a partir del día 1º de abril de 2021, las funciones correspondientes al cargo de Intendente del Parque Nacional Monte León dependiente de la Dirección Nacional de Operaciones, Nivel C, Grado 0, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel IV, al agente de la Planta Permanente del Organismo, Daniel RAMOS (M.I. N° 12.566.114), del Agrupamiento General, Nivel C, Grado 3, Tramo General del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (Si.N.E.P.), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado en el Decreto N° 2.098/2008, sus modificatorios y complementarios, en los términos del Título X del referido Convenio. Determinar que la presente asignación de funciones se extenderá hasta tanto se instrumente su cobertura definitiva con arreglo a los respectivos regímenes de selección, no pudiendo superar el plazo de TRES (3) años, conforme lo dispuesto por los Artículos 110 y 111 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (Si.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios (EX-2021-24234178-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO QUINTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar a partir de la firma de la presente medida y hasta el 31 de diciembre de 2021 la contratación del agente mencionado en el IF-2021-41425932-APN-DP#APNAC de acuerdo con el Nivel y Grado que allí se consigna, bajo el régimen del Artículo 9º del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 (EX-2021-38062631-APN-SIP#JGM). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO SEXTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aplicar a la firma “LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.” (C.U.I.T. N° 30-53889256-0) una multa equivalente a OCHO MIL SEISCIENTOS (8.600.-) Accesos al Parque Nacional Nahuel Huapi para Mayores Nacionales no Residentes y por un monto equivalente a la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL (\$ 1.978.000.-) (EX-2018-10575773-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO SÉPTIMO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar lo actuado

en la Contratación Directa por Adjudicación Simple Interadministrativa N° 74-0020-CDI21 efectuada para contratar con la firma NACIÓN SEGUROS S.A. el servicio de cobertura de Seguro de Responsabilidad Civil para vehículos aéreos piloteados a distancia (Drones), en las distintas Áreas Protegidas del Organismo, por el término de UN (1) año. Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Interadministrativa N° 74-0020- CDI20 a la firma NACIÓN SEGUROS S.A. por la suma total de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS TRES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 8.903,91). Aprobar el Convenio Interadministrativo obrante como documento IF-2021-36134479-APN-DAD#APNAC, y su Anexo N° I IF-2021-36206194-APN-DAD#APNAC, entre la firma NACIÓN SEGUROS S.A. y la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES. Delegar la facultad de suscribir el Convenio Interadministrativo y su Anexo N° I, al Director General de Administración del Organismo (EX-2021-28345395-APN-DAD#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO OCTAVO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia autorizar a la Unidad Coordinadora de Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UCEFE) a realizar el llamado de la Comparación de Precios GEF N° 74/49-0012-LPU21, cuyo objeto es la adquisición de postes, chapas y máquina de carpintería para el Parque Nacional Copo. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones PLIEG-2021-37422940-APN-DGA#APNAC, de acuerdo al Convenio de Donación GEF TF0A0233-AR “Proyecto Corredores Rurales y Biodiversidad” (EX-2021-35266223-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

Siendo las 11:45 horas, y habiéndose agotado el temario indicado en el Orden del Día respectivo, se da por finalizada esta reunión, con la plena conformidad de los presentes.

Digitally signed by GONZALEZ Claudio David
Date: 2021.05.19 16:39:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by CORVALAN Carlos Enrique
Date: 2021.05.19 17:17:35 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by JAURI Natalia Gabriela
Date: 2021.05.19 18:01:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by ERRATCHU Lautaro Eduardo
Date: 2021.05.19 18:12:58 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: ACTA N° 29/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

ACTA N° 29/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 10:30 horas del día 26 de mayo de 2021 se reúne el Directorio, bajo la conducción del señor Presidente, Dr. Lautaro ERRATCHU, encontrándose presentes la señora Vicepresidenta, Mg. Natalia JAURI y los señores Vocales Sr. Eugenio MAGLIOCCA, Ing. Agr. Claudio D. GONZÁLEZ, Gpque. Carlos CORVALÁN y Sr. Francisco GONZÁLEZ TÁBOAS, integrando el quórum necesario de acuerdo a la Ley N° 22.351.

Acto seguido, se procede a dar apertura a la presente reunión ordinaria, conforme al temario indicado en el respectivo Orden del Día, el que consta en el IF-2021-46877127-APN-D#APNAC.

PUNTO PRIMERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia ratificar las Resoluciones firmadas por el Presidente, Dr. Lautaro Erratchu, según el siguiente detalle: desde la RESOL-2021-25-APN-APNAC#MAD del 19 de mayo de 2021 hasta la RESOL-2021-26-APN-APNAC#MAD del 20 de mayo de 2021. Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio dispone su aprobación procediéndose a su firma.

PUNTO SEGUNDO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia promover acciones judiciales contra la firma “ANTÁRTIDA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.” (C.U.I.T. N° 30-50005130-9) a fin de ejecutar las obligaciones garantizadas a través de las Pólizas N° 190.125 y 190.127 de Garantía de Contrato y de Anticipo Financiero correspondientes a la obra “Sede de la Coordinación Regional Zona Sur - Dirección Nacional de Infraestructura y Dirección Regional Patagonia Austral – DNC – en El Calafate provincia de Santa Cruz”, Licitación Pública N°3/2017. Instruir a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que, en nombre y representación de esta ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, arbitre los medios necesarios para llevar a cabo las acciones judiciales ordenadas en el Artículo precedente, intervenga en el proceso y realice todos los actos que fueren necesarios para la mejor defensa de los derechos del Organismo, hasta la total culminación de las actuaciones (EX-2019-78133561-

APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO TERCERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar lo actuado en la Licitación Pública N° 74-0002-LPU21, cuyo objeto radica en la adquisición de UNA (1) retroexcavadora, UN (1) acoplado tanque y UNA (1) mini cargadora, con destino a las distintas Áreas Protegidas del Organismo. Desestimar las ofertas presentadas por las firmas "AGRO CHACO S.R.L." (C.U.I.T. N° 30-55184502-4) para el Renglón N° 2; "NORDEMAQ S.A." (C.U.I.T. N° 30-68798965-8) para el Renglón N° 2; "AMERICAN VIAL GROUP S.R.L." (C.U.I.T. N° 30-67662494-1) para el Renglón N° 3; "VEMERKIPER S.R.L." (C.U.I.T. N° 30-71613562-0) para los Renglones Nros 2 y 3; "GRUAS SAN BLAS S.A." (C.U.I.T. N° 30-66092045-1) para el Renglón N° 3; "VIALERG S.A." (C.U.I.T. N° 30-71624187-0) para el Renglón N° 3 y, "EQUIPOS INTEGRALES S.A." (C.U.I.T. N° 30-71087377-8) para el Renglón N° 2 (oferta alternativa 1). Adjudicar el Renglón N° 1 a la oferta presentada por la firma "AMERICAN VIAL GROUP S.R.L." (C.U.I.T. N° 30-67662494-1) por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 9.020.390.-); el Renglón N° 2 a la oferta alternativa 2 presentada por la firma "EQUIPOS INTEGRALES S.A." (C.U.I.T. N° 30-71087377-8) por un monto total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 568.000.-) y, el Renglón N° 3 a la oferta presentada por la firma "NORDEMAQ S.A." (C.U.I.T. N° 30-68798965-8), por un monto total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 7.214.730,68), por un total general de la contratación de PESOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CIENTO VEINTE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 16.803.120,68) (EX-2021-15649202-APN-DAD#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO CUARTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia dejar sin efecto el Artículo 4° de la Resolución del Directorio RESFC-2021-24456780-APN-D#APNAC. Designar como miembros de la Comisión *ad-hoc* a al Dr. Esteban SCHLAFMAN (D.N.I. N° 16.862.936), al Cdor. José Joaquín SAN MARTÍN (D.N.I. N° 10.195.712), y al Arq. Alejandro BOCCACCI (D.N.I. N° 14.434.897) para la evaluación de las propuestas de la licitación "Construcción de Sanitario, en el Parque Nacional El Palmar" (EX-2021-20326350-APN-DNIN#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO QUINTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia dejar sin efecto el Artículo 3° de la Resolución del Directorio RESFC-2021-23612487-APN-D#APNAC. Designar como miembros de la Comisión *ad-hoc* al Dr. Esteban SCHLAFMAN (D.N.I. N° 16.862.936) el Cdor. José Joaquín SAN MARTÍN (D.N.I. N° 10.195.712) y el Arq. Alejandro BOCCACCI (D.N.I. N° 14.434.897) para la evaluación de las propuestas de la licitación "Refuncionalización Ex Hotel Majestic - Etapa 1" (EX-2021-20756985-APN-DNIN#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO SEXTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar a partir de la firma de la presente medida y hasta el 31 de diciembre de 2021 la contratación del agente mencionado en el IF-2021-41736404-APN-DP#APNAC de acuerdo con el Nivel y Grado que allí se consigna, bajo el régimen del Artículo 9° del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 (EX-2021-38648817-APN-SIP#JGM). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO SÉPTIMO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar a partir de la firma de la presente medida y hasta el 31 de diciembre de 2021 la contratación del agente mencionado en IF-2021-42299314-APN-DP#APNAC de acuerdo con el Nivel y Grado que allí se consigna, bajo el régimen del Artículo 9º del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 (EX-2021-39140027-APN-SIP#JGM). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO OCTAVO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar las contrataciones de los agentes mencionados en el Anexo IF-2021-34346871-APN-DP#APNAC de acuerdo con la Categoría, Grado y período que allí se consigna, bajo el régimen del Artículo 9º del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164. Exceptuar a las personas incluidas en el Anexo IF-2021-34346871-APN-DP#APNAC, de lo establecido en el inciso c), punto II, del Artículo 9º del Anexo I al Decreto N° 1.421 de fecha 8 de agosto de 2002, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, conforme el Artículo 1º del Decreto N° 735/2016, al solo efecto de posibilitar las contrataciones en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, en los términos del Artículo 9º del Anexo a la Ley N° 25.164, de acuerdo al Nivel y Grado que se consigna, por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del Sistema Federal de Manejo del Fuego homologado por el Decreto N° 192/2021 (EX-2021-32079933-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO NOVENO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar todo lo actuado en la Contratación Directa por Adjudicación Simple Interadministrativa N° 74/11-0013-CDI21, efectuada para contratar con la firma NACIÓN SEGUROS S.A. el servicio de cobertura de seguro integral de comercio, seguro técnico y seguro de robo de los bienes y del inmueble de la Dirección Regional Patagonia Norte por el término de UN (1) año a partir del 2 de abril de 2021. Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Interadministrativa N° 74/11- 0013-CDI21 a la empresa NACIÓN SEGUROS S.A. para realizar el servicio citado en el Artículo 1º de la presente, por la suma total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 82.858,50). Aprobar el Convenio Interadministrativo obrante como Anexo IF-2021-30245020-APN-DNC#APNAC el que pasa a formar parte de la presente medida, mediante el cual se establecen los términos que regirán la contratación aprobada en el Artículo 1º. Delegar la facultad de suscribir el Convenio Interadministrativo aprobado en el Artículo 2º entre la empresa NACIÓN SEGUROS S.A. y la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES al Director Regional Patagonia Norte, Dr. Javier GROSFELD (D.N.I. N° 21.921.178) (EX-2021-22656289-APN-DRPN#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO DÉCIMO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia autorizar el llamado a Licitación Pública, bajo los términos de la Ley de Obras Públicas N° 13.064, Sistema de Ajuste Alzado, para ejecutar la obra “SEDE DE LA COORDINACIÓN ZONA SUR DNIN Y LA DIRECCIÓN REGIONAL PATAGONIA AUSTRAL DNC” en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz, con un presupuesto oficial de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 44.797.290,77). Aprobar el Pliego licitatorio compuesto por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2021-35147011-APN-DPR#APNAC), Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2021-34108768-APN-

DPR#APNAC), Documentación gráfica (IF-34106436-APN-DPR#APNAC), Planilla de Cómputo y Presupuesto (IF-2021-33780727-APN-DNIN#APNAC) documentación que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Obras Públicas (IF-2019-68464597-APN-DNCOPRCYF#JGM), aprobado por la Disposición DI-2019-22-APN-ONC#JGM de la Oficina Nacional de Contrataciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros establecen los términos y pautas que regirán el presente llamado a Licitación Pública. Determinar que a los efectos de la evaluación de propuestas intervendrá la Comisión Evaluadora *ad-hoc* constituida por la Dra. Leticia Romina AUFMUTH (D.N.I. N° 29.650.306), el Cdr. José Joaquín SAN MARTÍN (D.N.I. N° 10.195.712), y el Arq. Alejandro BOCCACCI (D.N.I. N° 14.434.897). Establecer que el personal que designe la Dirección Nacional de Infraestructura realizará el seguimiento, supervisión, control y recepción de la obra en cuestión (EX-2021-35405414-APN-DNIN#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO DÉCIMO PRIMERO.- Estado de situación y avance del Oca Balda, a cargo de la Directora Nacional de Áreas Marinas Protegidas.

Ingres a la reunión la Directora Nacional de Áreas Marinas Protegidas, Mercedes Santos, quien expone acerca del plan de trabajo del buque Oca Balda, que comprende la conformación de un equipo de trabajo, un plan de acción y la necesidad de fondos presupuestarios.

Específicamente en lo que respecta al equipo de trabajo, la Directora Nacional plantea la necesidad de contratar un técnico operativo y un ingeniero naval, a fin de contar con personal idóneo en esta etapa de puesta en valor del buque.

El Directorio expresa su acuerdo en contratar al personal requerido por la Directora Nacional e instruye a la Dirección General de Administración a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias.

En este sentido, también se iniciaron acciones con la Armada para ver la posibilidad de gestionar un convenio interadministrativo para la colaboración de personal técnico de ese Organismo.

Siendo las 12:45 horas, y habiéndose agotado el temario indicado en el Orden del Día respectivo, se da por finalizada esta reunión, con la plena conformidad de los presentes.

Digitally signed by GONZALEZ TABOAS Francisco Luis
Date: 2021.05.26 18:19:08 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by CORVALAN Carlos Enrique
Date: 2021.05.26 21:44:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by JAURI Natalia Gabriela
Date: 2021.05.27 07:52:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by ERRATCHU Lautaro Eduardo
Date: 2021.05.27 09:20:45 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: ACTA N° 30/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

ACTA N° 30/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 10:30 horas del día 31 de mayo de 2021 se reúne el Directorio, bajo la conducción del señor Presidente, Dr. Lautaro ERRATCHU, encontrándose presentes la señora Vicepresidenta, Mg. Natalia JAURI y los señores Vocales Sres. Eugenio MAGLIOCCA y Francisco GONZÁLEZ TÁBOAS, integrando el quórum necesario de acuerdo a la Ley N° 22.351.

Acto seguido, se procede a dar apertura a la presente reunión ordinaria, conforme al temario indicado en el respectivo Orden del Día, el que consta en el IF-2021-48376918-APN-D#APNAC.

PUNTO PRIMERO.- Comentarios acerca de las reuniones mantenidas con Fundación Parques Nacionales de Argentina y Asociación Amigos de los Parques Nacionales de Argentina.

Francisco González Táboas informa que mantuvo reuniones con la Fundación Parques Nacionales de Argentina y la Asociación Amigos de los Parques Nacionales de Argentina.

Comenta que, en el caso de la Fundación, se dedican a llevar adelante obras de menor envergadura y compras de equipamientos; y que se encuentran interesados en realizar nuevos proyectos. Se generará un encuentro junto al Director Nacional de Operaciones para evaluar propuestas.

Con respecto a la Asociación, se dedican mayormente a temas relacionados a lo intelectual y plantearon la posibilidad de generar acciones para declarar a algunas áreas como geoparques.

Próximamente mantendrá reuniones con la Asociación Amigos del Parque Nacional Los Glaciares y la Asociación Amigos del Museo (de la Patagonia).

PUNTO SEGUNDO.- Tratamiento nota NO-2021-46715641-APN-DNC#APNAC de la Dirección Nacional de Conservación, aprobación Planes de Gestión.

El Directorio intercambia opiniones acerca de la nota enviada por el Director Nacional de Conservación y decide recabar mayor información al respecto y luego analizar la situación con la totalidad de los antecedentes.

PUNTO TERCERO.- Tratamiento expediente EX-2021-26327729-APN-DAD#APNAC. Solicitud de aprobación de adquisición de equipos e insumos para el Proyecto “Prueba experimental de un innovador método de control del jabalí en Parques Nacionales”.

El Directorio evalúa la solicitud de la Dirección Nacional de Conservación, relativa a la adquisición de equipos para el proyecto “Prueba experimental de un innovador método de control del jabalí en Parques Nacionales”.

Según lo expresado por el Director Nacional en su nota NO-2021-41688014-APN-DNC#APNAC, el proyecto tiene por objetivo controlar la abundancia del jabalí como especie exótica invasora sin afectar a especies nativas. Inició su etapa de planificación en julio del 2020 con la participación de investigadores en tres parques nacionales y cuenta con un cronograma de aplicación que inicia a mediados de 2021.

Con relación a los insumos necesarios para realizar la prueba piloto, la firma “ANIMAL CONTROL TECHNOLOGIES” (AUSTRALIA) PTY LTD ha ofrecido donar a esta Administración 1000kg. de Hoggone 5% meSN (nitrito de sodio) y 1000 kg. de placebo Hoggone pasta (pasta no tóxica) para ser utilizadas en el proyecto, incluyendo el flete de estos insumos desde el Puerto de Melbourne (Australia) hasta el Puerto de Buenos Aires. La aceptación de esta donación se encuentra a la espera de que se conforme la compra de los dispositivos de las cajas HOGBAITBOX ya que se trata de una donación con cargo.

Continúa informando que, en ese sentido, enviaron solicitud de proceso de contratación a la Dirección General de Administración y que iniciadas las actuaciones por la Coordinación de Contrataciones, la misma comunica que, habiendo verificado que no existe en el país ni en los países miembros del Mercosur, proveedores para este producto, y llegado el momento de coordinar la presentación de la oferta en el sistema COMPRAR, el oferente indicó que tanto la misma, como la factura que finalmente se emitiría serían realizadas en Dólares Australianos. Consultada la Oficina Nacional de Contrataciones si dicha moneda se encuentra dentro de las elegibles o podría incorporarse en el sistema COMPRAR a fin de poder generar la pertinente Orden de Compra, la respuesta negativa. Por este motivo, resulta imposible continuar con este proceso.

Posteriormente, mediante nota NO-2021-46537960-APN-DNC#APNAC, amplía la información sobre el método de control, la donación, la adquisición y la importación de la mercadería, de la que se desprende que, con respecto al costo económico para la adquisición de 40 cajas Hoggone me SN Feral Pig Bail Box, el precio unitario es de AUD \$499 y el transporte marítimo de las mismas desde el puerto de Melbourne hasta el puerto de Buenos Aires, posee un valor de AUD \$4.445, ascendiendo el costo de la adquisición a un total de AUD \$22.405 (\$1.629.067,55 según cotización de “Indicadores Argentina” del día 12 de mayo de 2021).

Evaluados los antecedentes y teniendo en cuenta las dificultades administrativas para adquirir los insumos por el sistema COMPRAR, que la Ley habilita la contratación directa al existir un único proveedor y que el monto de la compra no excede lo habilitado por la normativa vigente, el Directorio resuelve acceder a lo requerido por la Dirección Nacional de Conservación, indicando proceda con la tramitación correspondiente a tal fin.

Siendo las 11:15 horas, y habiéndose agotado el temario indicado en el Orden del Día respectivo, se da por finalizada esta reunión, con la plena conformidad de los presentes.

Digitally signed by MAGLIOCCA Eugenio Sebastian
Date: 2021.05.31 13:20:08 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GONZALEZ TABOAS Francisco Luis
Date: 2021.05.31 13:28:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by JAURI Natalia Gabriela
Date: 2021.05.31 14:11:38 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by ERRATCHU Lautaro Eduardo
Date: 2021.05.31 14:16:29 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires